Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueba la relación definitiva de proyectos aptos y no aptos y las asignaciones económicas a los centros participantes en el Proyecto de Innovación Educativa "Liga RobóTIC@" para el curso 2026/2027, en el marco del programa Código Escuela 4.0.

VISTOS:

1. La Resolución de 25 de junio de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la participación en Proyectos de Innovación Educativa para el curso escolar 2026/2027.

2. La Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se establece, con carácter extraordinario, el régimen de financiación del Proyecto de Innovación Educativa "Liga RobóTIC@" para el curso 2026/2027, en el marco del programa Código Escuela 4.0.

3. El acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación de fecha 6 de octubre de 2026, en la que se establece la relación provisional de proyectos aptos y no aptos y las asignaciones económicas correspondientes a los centros cuyos proyectos han resultado aptos del PIE "Liga RobóTIC@" para el curso escolar 2026/2027.

4. Finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, procede elevar a definitiva la relación provisional de proyectos aptos y no aptos, así como las asignaciones económicas correspondientes a los centros cuyos proyectos han resultado aptos, en los mismos términos establecidos por la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación en su acta de 6 de octubre de 2026.

De conformidad con lo establecido en la base 13 de la resolución de 25 de junio de 2026 y en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de proyectos aptos y no aptos de los centros participantes en el Proyecto de Innovación Educativa «Liga RobóTIC@» para el curso escolar 2026/2027, en el marco del Programa Código Escuela 4.0

Segundo.- Aprobar las asignaciones económicas correspondientes a los centros cuyos proyectos han resultado aptos, por un importe total de 400.000 euros, con la distribución individualizada que figura en la relación definitiva que se recoge a continuación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1001738

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	23/10/2026 09:32:50
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **BWELCU77G65M8AY** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		23/10/2026 09:32:53

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Relación definitiva de proyectos aptos y asignaciones económicas:

Código	Centro	Importe asignado (€)
26002199	C.E.I.P. Beato Jerónimo Hermosilla	8.300 €
26001213	C.E.I.P. Bretón de los Herreros	7.500 €
26002795	C.E.I.P. Caballero de la Rosa	6.500 €
26002850	C.E.I.P. Duquesa de la Victoria	11.700 €
26001122	C.E.I.P. Eduardo González Gallarza	8.000 €
26002096	C.E.I.P. Entresotos	6.800 €
26001237	C.E.I.P. Gonzalo de Berceo	7.300 €
26000661	C.E.I.P. Gregoria Artacho	5.000 €
26003210	C.E.I.P. Las Gaunas	9.700 €
26002588	C.E.I.P. Ntra.Sra.De la Vega	11.600 €
26001894	C.E.I.P. Ntra.Sra.Del Sagrario	5.800 €
26002771	C.E.I.P. Obispo Blanco Nájera	7.500 €
26002989	C.E.I.P. Quintiliano	7.400 €
26000971	C.E.I.P. San Felices de Bilibio	5.000 €
26007781	C.E.I.P. Siete Infantes de Lara	8.100 €
26000506	C.P.E.I.P. La Milagrosa	5.000 €
26000154	C.P.E.I.P.S. Amor Misericordioso	6.800 €
26001444	C.P.E.I.P.S. Compañía de María La Enseñanza	15.000 €
26001341	C.P.E.I.P.S. Divino Maestro	6.000 €
26003040	C.P.E.I.P.S. La Salle-el Pilar	6.200 €
26001821	C.P.E.I.P.S. Ntra.Sra.De la Piedad	5.800 €
26001331	C.P.E.I.P.S. Paula Montal	6.300 €
26001419	C.P.E.I.P.S. Sagrado Corazón	15.000 €
26001481	C.P.E.I.P.S. Salesianos Domingo Savio	8.000 €
26000592	C.P.E.I.P.S. San Agustín	12.900 €
26001584	C.P.E.I.P.S. Santa María	14.400 €
26003428	C.R.A. Alhama	5.000 €
26007768	C.R.A. Alto Cidacos	5.000 €
26003477	C.R.A. Entrevalles	5.000 €
26000270	I.E.S. Celso Díaz	8.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1001738

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	23/10/2026 09:32:50
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **BWELCU77G65M8AY** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		23/10/2026 09:32:53

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Código	Centro	Importe asignado (€)
26001638	I.E.S. Comercio	7.400 €
26003088	I.E.S. Duques de Nájera	10.000 €
26002862	I.E.S. Escultor Daniel	11.700 €
26001845	I.E.S. Esteban Manuel Villegas	5.600 €
26003581	I.E.S. Francisco Tomas y Valiente	7.700 €
26003507	I.E.S. Gonzalo de Berceo	7.700 €
26001559	I.E.S. Hermanos D'Elhuyar	12.300 €
26001596	I.E.S. Inventor Cosme García	7.900 €
26001134	I.E.S. La Laboral	15.000 €
26000579	I.E.S. Marco Fabio Quintiliano	10.000 €
26002710	I.E.S. Rey Don García	5.100 €
26003209	I.E.S. Tomás Mingot	10.900 €
26000543	I.E.S. Valle del Cidacos	10.000 €
26002230	I.E.S. Valle del Oja	6.300 €
26000282	I.E.S. Virgen de Vico	5.000 €
26003660	S.I.E.S. Sección Baños de Río Tobía-IES Rey Don García	5.000 €
26008797	S.I.E.S. Sección Ezcaray-IES Valle del Oja	5.000 €
26008773	S.I.E.S. Sección Murillo de Río Leza-IES la Laboral	5.000 €
26003647	S.I.E.S. Sección Pradejón-IES Marco Fabio Quintiliano	5.000 €
26008876	S.I.E.S. Sección Villamediana de Iregua	6.800 €
TOTAL		**400.000 €**

Relación definitiva de proyectos no aptos:

Ninguno

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso de los previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1001738

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	23/10/2026 09:32:50
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **BWELCU77G65M8AY** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		23/10/2026 09:32:53